

# PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA<sup>1</sup>

Julio L. Martínez, SJ

Director del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones  
Universidad Pontificia Comillas

## ***Introducción***

Al referirnos a la inmigración en nuestro país, no vendría mal dejar ya la repetida frase de estos últimos años de que España ha dejado de ser un país de emigración para convertirse en uno de inmigración, porque existe ya la *España inmigrante*. En los últimos cinco años, tras la consolidación de una inmigración de asentamiento y de raíz fundamentalmente económica, el número de inmigrantes ha alcanzado cifras antes insospechadas, se produce una ampliación y diversificación mayor y se inicia la construcción social de la España inmigrante. Esta etapa se inscribe dentro del ciclo de desarrollo de la globalización de la sociedad y de la economía.

La cifra de inmigrantes empadronados en España ronda los 4 millones de individuos<sup>2</sup>, de los 44 de población total, cuando hace una década apenas sobrepasaban el medio millón (gráfico 1). Un 8,5 %. La sitúa a la cabeza de Europa en números absolutos: detrás de Alemania (7,3 millones de inmigrantes), pero delante de otros países tradicionalmente receptores como Francia (3,2 millones) o el Reino Unido (2,7 millones). Los datos más recientes aportados por EUROSTAT apuntan a España como el estado europeo de mayor saldo neto inmigratorio, con casi un 23% del total. Por encima de Italia (21%), Alemania (16%) y el Reino Unido (11%)<sup>1</sup>.

## ***La evolución sociodemográfica de la inmigración en España***

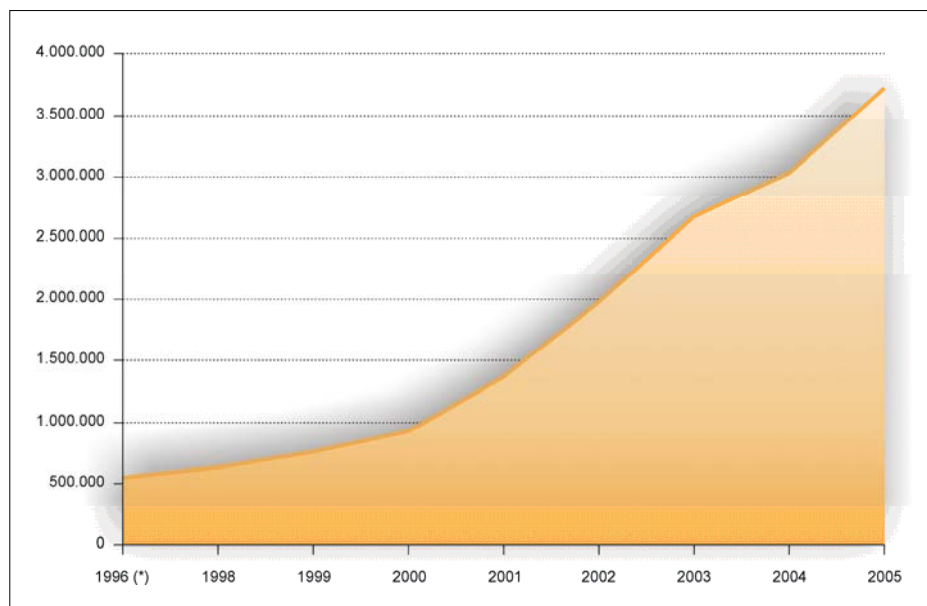
El perfil sociodemográfico de los extranjeros afincados en España ha ido modificándose a lo largo de los diez últimos años, especialmente en lo referente a sus lugares de origen<sup>2</sup>. Así, colectivos que antes eran importantes, como el filipino, el portugués o los subsaharianos en su conjunto, han desaparecido prácticamente del mosaico de nacionalidades<sup>3</sup>. Colonias antiguas y significativas numéricamente, como los dominicanos o, en menor medida, los peruanos o los chinos, parecen ir diluyéndose paulatinamente; incluso los marroquíes, que aún son la colonia migratoria más relevante en España, ceden posiciones ante la pujanza de los latinoamericanos, principalmente ecuatorianos, y los ciudadanos del este de Europa.

---

<sup>1</sup> Este texto constituye el escrito-base de una conferencia pronunciada en el seno del V Curso de formación del Aula de Solidaridad, Supervivencia y Cooperación, el 16 de marzo de 2006. El documento se ha podido elaborar gracias a los estudios e investigaciones que realizamos los distintos miembros del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas.

<sup>2</sup> Según el avance de datos para el año 2006 que aún no tiene carácter oficial. Por eso, los datos últimos datos que aquí utilizaremos corresponden al año 2005, año del cual sí tenemos cifras oficiales.

**Gráfico 1 – Evolución de la población extranjera empadronada. Datos a 1 de enero de cada año. 1996-2005**



(\*) Datos a 1 de mayo.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de INE, *Padrón municipal de habitantes*, varios años.

No es, sin embargo, objeto de mi conferencia analizar la evolución, sin duda apasionante, del panorama migratorio en el territorio español. Por ello, nos limitaremos a esbozar de manera sucinta la situación de la inmigración en el momento actual. Se han escogido cuatro aspectos que consideramos de particular relevancia: situación geográfica dentro del territorio español, colectivo de pertenencia, composición por sexo y edad.

### a) Concentración geográfica

La tabla 1 muestra la distribución geográfica de la población extranjera en España a 1 de enero de 2005 y el peso porcentual de la misma dentro de cada comunidad autónoma. Las comunidades autónomas con un mayor peso porcentual de ciudadanos extranjeros son Baleares (con casi un 16%), Madrid (más del 13%), Comunidad Valenciana y Murcia (entre el 12% y el 13%) y Cataluña y Canarias (que superan el 11%). Este hecho sirve para delimitar una cuestión de gran relevancia al analizar el fenómeno de la inmigración: la diferencia entre *extranjero* e *inmigrante económico*.

**Tabla 1 – Población extranjera empadronada por comunidades autónomas. Valor absoluto y porcentaje respecto a la población de cada comunidad autónoma. 2005**

	Población extranjera	Población total	% de la población extranjera respecto a la población total de cada comunidad autónoma
Baleares	156.270	983.131	15,9
Madrid	780.752	5.964.143	13,1

C. Valenciana	581.985	4.692.449	12,4
Murcia	165.016	1.335.792	12,4
Cataluña	798.904	6.995.206	11,4
Canarias	222.260	1.968.280	11,3
La Rioja	31.075	301.084	10,3
Navarra	49.882	593.472	8,4
Aragón	96.848	1.269.027	7,6
Castilla-La Mancha	115.223	1.894.667	6,1
Andalucía	420.207	7.849.799	5,4
Melilla	2.891	65.488	4,4
Ceuta	3.037	75.276	4,0
Cantabria	20.547	562.309	3,7
Castilla y León	91.318	2.510.849	3,6
País Vasco	72.894	2.124.846	3,4
Galicia	69.363	2.762.198	2,5
Asturias	26.797	1.076.635	2,5
Extremadura	25.341	1.083.879	2,3
<b>Total</b>	<b>3.730.610</b>	<b>44.108.530</b>	<b>8,5</b>

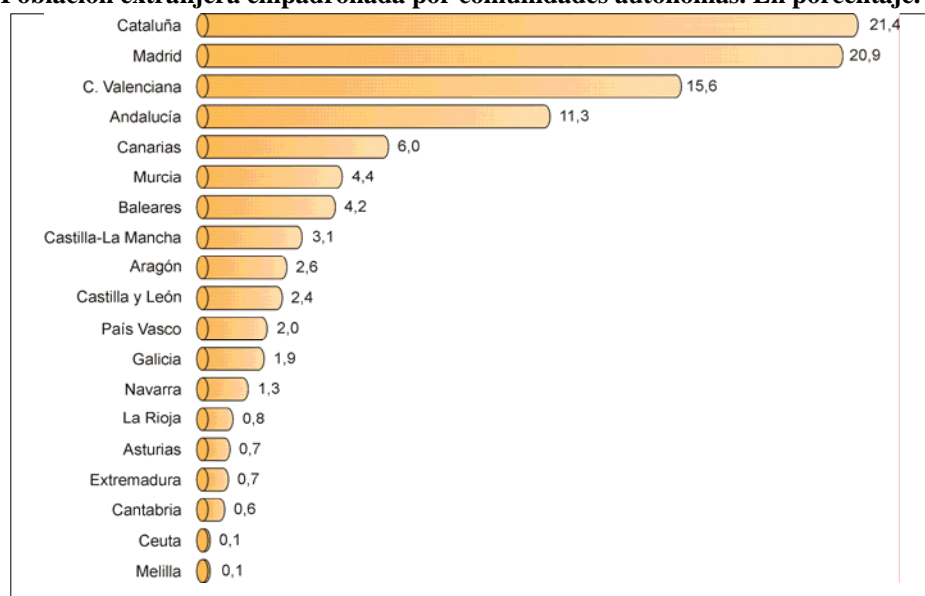
**Fuente:** Elaboración propia a partir de INE *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en [www.ine.es](http://www.ine.es).

Hasta hace apenas dos décadas España se configuraba, por una parte, como país emisor de emigrantes y, por otra, como país de destino de ciudadanos europeos jubilados: Estos últimos fijaban su residencia en los archipiélagos balear y canario y en algunas zonas de Andalucía y Levante. En el momento actual, la situación es distinta: los españoles ya no abandonan el país y, si bien continúa la afluencia de ciudadanos europeos de la tercera edad, la mayor parte de los extranjeros que recibe actualmente España son jóvenes provenientes en su mayoría de países de África, América Latina y Europa del Este.

Por este motivo, la lectura que debe hacerse del peso porcentual de la población extranjera en Baleares y Canarias es bien distinta a la de Madrid y Cataluña. Las islas reciben *extranjeros*, mientras que Madrid y Cataluña acogen a los llamados *inmigrantes económicos*. La situación no es tan clara en Andalucía y Comunidad Valenciana.

Por el contrario, si centramos el análisis en la distribución geográfica del total de la población extranjera por comunidad autónoma (gráfico 2), la situación varía sensiblemente: Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía absorben el 69,2% de los extranjeros empadronados en España; si se añade Murcia, suman casi las tres cuartas partes de este colectivo. En estas regiones es donde se concentran los *inmigrantes económicos*<sup>4</sup>.

**Gráfico 2 – Población extranjera empadronada por comunidades autónomas. En porcentaje. 2005**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de INE: *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en [www.ine.es](http://www.ine.es).

## b) Nacionalidad

Se ha apuntado ya la importancia que reviste el lugar de origen como nota descriptiva de la inmigración, pues predetermina en gran medida no sólo las pautas de comportamiento de los individuos sino también, en la gran mayoría de las situaciones, el nivel cultural (académico) y profesional de aquellos que serán ulteriormente una parte importante de la oferta de mano de obra en nuestro mercado de trabajo.

La tabla 2 detalla el peso porcentual de cada nacionalidad en el total de la población extranjera empadronada en España al comenzar 2005. Sólo el 20,8% de los extranjeros residentes en España en esa fecha pertenecía a la Unión Europea. Dada la escasa representatividad de individuos procedentes del *primer mundo* en nuestro país, queda patente el carácter económico de la inmigración que recibe España<sup>5</sup>.

De estos *inmigrantes*, algo más de la mitad (54,1%) corresponden a Marruecos, Ecuador, Rumanía y Colombia. Ésta es la fotografía del momento actual. Pero, según la evolución del mosaico de nacionalidades que componen el espectro inmigratorio a España, previsiblemente variará con el tiempo. De hecho, se aprecian aumentos significativos en colectivos como el búlgaro o el boliviano, hasta ahora prácticamente desconocidos.

**Tabla 2 – Población extranjera empadronada por nacionalidad. Valor absoluto y porcentaje. 2005**

	Absoluto	Porcentaje
Unión Europea (25)	774.953	20,8
Marruecos	511.294	13,7
Ecuador	497.799	13,3
Rumanía	317.366	8,5
Colombia	271.239	7,3

Argentina	152.975	4,1
Bolivia	97.947	2,6
Bulgaria	93.037	2,5
China	87.731	2,4
Perú	85.029	2,3
Ucrania	65.667	1,8
República Dominicana	57.134	1,5
Resto de nacionalidades	718.439	19,3
<b>Total</b>	<b>3.730.610</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de INE: *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en [www.ine.es](http://www.ine.es).

### c) Sexo

Una tercera característica relevante a la hora de considerar la entrada de los inmigrantes en el mundo laboral español es el sexo. Los trabajos no cubiertos por españoles (y, por tanto, potencialmente ocupables por inmigrantes) no tienen todos las mismas características. Así, por ejemplo, los empleos relacionados con la construcción exigen mayor resistencia física, mientras que se sigue prefiriendo mayoritariamente a las mujeres para cuidar a niños o ancianos.

La tabla 3 compara la composición por sexo de las poblaciones española y extranjera. Se observa una ligera masculinización de la población extranjera, que se matiza al desagregarla por nacionalidades.

**Tabla 3. Población española y extranjera empadronada por sexo. Valor absoluto y porcentaje. 2005**

	Absoluto			Porcentaje		
	Total	Española	Extranjera	Total	Española	Extranjera
Hombres	21.780.869	19.788.835	1.992.034	49,4	49,0	53,4
Mujeres	22.327.661	20.589.085	1.738.576	50,6	51,0	46,6
<b>Total</b>	<b>44.108.530</b>	<b>40.377.920</b>	<b>3.730.610</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de INE: *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en [www.ine.es](http://www.ine.es).

### d) Edad

Es sobradamente conocido el progresivo envejecimiento que la población española ha sufrido durante el último cuarto de siglo. De hecho, el 41,8% de los españoles tenía, a principios de 2005, más de 45 años. Y de este intervalo, el 42,4% sobrepasaba los 65 años. Por su parte, los menores de 16 años apenas representaban el 15,2% de los españoles.

Los términos se invierten en el caso de los extranjeros: el 64,6% se encuentra en el intervalo de edad comprendido entre los 16 y los 44 años y el 15,4% entre los 44 y los 65 años. Es decir, un 80% del total está en edad de trabajar. Esta afirmación queda confirmada por el pequeño porcentaje de mayores de 65 años (4,8%). Por último, el 15,1% del total de la población extranjera empadronada en España tiene menos de 16 años. Dicho de otra manera, el más de medio millón largo de niños extranjeros empadronados a finales de 2004 supone el 8,4% de la población total menor de 16 años que hay en España. Este dato muestra que los

procesos de reunificación familiar se van consolidando paralelamente a la maduración del proyecto migratorio.

Nuevamente se imponen los matices, pues, según el padrón municipal de 2005, el 25,8% de los 528.73 menores de 15 años extranjeros ha nacido ya en España. Si se toma el grupo de 0 a 4 años, el 61,7% ha nacido aquí. Por tanto, además de los procesos de reunificación familiar, hay que tener en cuenta la constitución de familias en la sociedad de acogida. En cualquier caso, la existencia de vínculos familiares directos en el lugar de destino suele devenir en un asentamiento definitivo o de largo plazo. No hay que olvidar las connotaciones que el surgimiento de la segunda generación de inmigrantes posee y que también repercute en el mercado laboral. Según un reciente estudio –no publicado aún– realizado por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, la inserción profesional de los menores hijos de inmigrantes se produce antes que para los españoles y en unas condiciones más precarias. Una de las principales causas es la deficiente conclusión de la Educación Secundaria Obligatoria. Este bajo techo educativo condiciona no sólo la andadura laboral presente, sino el resto de la vida profesional del individuo. Y, en el ámbito de lo especulativo, habría que considerar si no conforma el germen de una juventud inmigrante (auto)marginada que puede protagonizar sucesos similares a los recientemente acaecidos en Francia.

Y de aquí puede extraerse un dato para la reflexión: si la intención de gran parte de la inmigración que recibimos es desarrollar su trayectoria vital de manera más o menos definitiva entre nosotros, cabe pensar que sus expectativas profesionales/laborales son también de largo plazo. Sin embargo, no está claro si nuestro mercado de trabajo está actualmente configurado para absorber de manera definitiva esta oferta de mano de obra.

### ***A vueltas con la integración***

Pero, además de las ineludibles cuestiones de índole cuantitativa, debe indicarse que la particular relevancia del fenómeno viene dada, sobre todo, por la cualidad de esta inmigración: la heterogeneidad de los colectivos inmigrantes –distintas nacionalidades, orígenes socio educativos y económicos diversos–, los grupos de edad que predominan –población joven en edad de trabajar, niños y jóvenes en el sistema educativo- y el virtual proyecto de permanencia –familias inmigrantes-, aspectos estos que marcan la necesaria interacción de los inmigrantes con la sociedad de acogida. Lo que solemos abarcar con el término de integración.

#### **a) Proceso de doble sentido**

En realidad, los temas de integración se llevan planteando desde hace más de 20 años. En concreto desde 1970, año en el que el Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa inició los trabajos de su Grupo de Proyecto 7 sobre Educación y Desarrollo Cultural de los Migrantes. Ya en ese momento este organismo europeo entendía la integración como "un proceso bilateral en el cual los inmigrantes cambian la sociedad al mismo tiempo que se integran en ella"; concepto éste que, desde entonces, poco ha variado.

Después de mucho debate y de poco avance el (aparente) consenso en el seno de la Unión Europea<sup>6</sup> tampoco ha habido mucho cambio. Se podría decir que para ese viaje no necesitaríamos tantas alforjas, pues a lo que hoy hemos llegado es a decir que la integración se entiende como un *proceso de doble sentido basado en los derechos recíprocos y las obligaciones correspondientes de los nacionales de terceros países con residencia legal y la sociedad de acogida*.

## **b) Nuevos perfiles para plantear la integración de los inmigrantes en Europa**

Ahora bien, no es superfluo insistir en este doble sentido a la vista de los vientos que soplan en la Unión Europea. Los fracasos de la integración de los modelos más importantes y los ajustes que se pretende hacer.

A instancias de la presidencia holandesa de la UE, y tras el asesinato del cineasta Theo Van Gogh, se aprobó un nuevo decálogo de la integración de los inmigrantes, sentando las bases de un nuevo rumbo en el UE:

- Favorecimiento de acciones efectivas contra la discriminación de los empleadores
- Ofrecer oportunidades de formación a los inmigrantes
- Reconocimiento de las cualificaciones obtenidas en otros países
- Respeto a los valores básicos de la UE
- Programas de actuación para que los inmigrantes conozcan la lengua, la historia y las instituciones del país, sin impedirles el mantenimiento de su idioma y cultura
- Apertura de las instituciones públicas y los servicios de alojamiento y educación
- Transparencia a la restricción de los derechos de los no nacionales
- Salvaguardia del derecho a la libertad religiosa, a no ser que su práctica entre en conflicto con otros derechos inviolables
- Fomento de la participación en los procesos democráticos.

## **c) Modelos de integración**

Este decálogo no tendría que comportar la existencia de un único modelo de integración resulta imposible, en tanto en cuanto el propio concepto implica una interacción con el entorno. Dicho entorno varía en el espacio, dando así lugar a diferentes percepciones de la integración y, por ende, a diferentes modelos.

Los más extendidos son el modelo francés -basado en el ideal republicano (tamizado) de igualdad, lo cual implica un cierto relegamiento de la identidad propia a la esfera privada del individuo- y el modelo británico -que no sólo toleraría, sino que fomentaría incluso, la participación institucional de grupos minoritarios en la vida cívica, aunque puede llegar a resultar igualmente segregacionista-. Sobre las dudosas virtualidades integratorias de dichos modelos hablan por sí mismos las revueltas en los suburbios de las ciudades francesas en los que hay implicados sobre todo jóvenes ciudadanos de la República francesa descendientes de inmigrantes, aunque no menos los hechos que se han venido produciendo en el Reino Unido al menos desde el año 2001.

En cuanto a la existencia de un hipotético modelo español, dos puntualizaciones pueden hacerse: por una parte, los preceptos normativos en materia de extranjería nos asemejarían al modelo francés; sin embargo la cohesión territorial interna -y por ende el sentimiento *patriótico*- de España nos lleva *de facto* por otros derroteros.

El farragoso itinerario legislativo, salpicado de regularizaciones extraordinarias, en materia de extranjería vendría a ser precisamente una prueba bastante clara de la falta de dirección en la política migratoria española.

Seis han sido los procesos de regularización extraordinaria ya finalizados: 1986, 1991, 1996, 2000, 2001 y 2005. Debe indicarse que las más importantes en cuanto al número de individuos han sido las tres últimas, con 153.465 y 184.016 permisos de trabajo concedidos en 2000 y 2001, respectivamente. El último proceso de normalización de trabajadores

extranjeros llevado a cabo entre el 7 de marzo y el 7 de mayo de 2005 sobre la base del mercado laboral, arroja unos datos mucho más abultados: de las casi 700000 personas que solicitaron la regularización, según las cifras aportadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a 1 de marzo de 2006, 556.000 fueron dadas de alta en la Seguridad Social. En su mayoría los trabajadores extranjeros fueron adscritos al Régimen General de la Seguridad Social, si bien también se han dado de alta en otros regímenes especiales como el agrario o el de trabajadores autónomos. El aporte de los trabajadores inmigrantes al Sistema de la Seguridad Social se situará en torno a las 1350 millones en 2006, casi duplicando el ejercicio pasado en que se contabilizaron 750 millones.

Tal vez, sin embargo, la última de las mencionadas regularizaciones extraordinarias, basada en el mercado laboral y el reciente reglamento de extranjería permiten intuir –con las debidas reservas por lo prematuro del caso- una dirección integratoria a través de la vía del mercado laboral.

#### **d) Algunas dificultades que el concepto de integración plantea**

¿Qué ocurre, pues, para que muchos años después la integración de los inmigrantes siga planteándose como una prioridad?

La primera dificultad estriba en que muchos autores definen la integración partiendo de lo que no es, estableciendo sus diferencias con el concepto de asimilación. Tal sería la aproximación, ya clásica, propuesta por Berry<sup>7</sup> en la que se establece el concepto de integración, como contrapuesto a otros, en función de la confluencia (o no) de dos variables:

Adquisición de nueva cultura	Conservación de la identidad de origen	
	SI	NO
SI	INTEGRACIÓN	ASIMILACIÓN
NO	SEGREGACIÓN	ACULTURACIÓN

La segunda dificultad tiene que ver con una cierta adopción prematura del concepto cuando comienza a observarse qué ocurre en los inmigrantes y en la sociedad receptora y a pensarse sobre estos procesos de integrarse, estar integrados, etc. De aquí surge la cuestión de la unilateralidad, relacionada con el hecho de que, en la práctica, los que tienen que integrarse son los que llegan. La otra vía de la integración –la de la sociedad en general- suele olvidarse; y en ella ha de insistirse para conceptualizar la integración de manera más acabada.

Una tercera dificultad puede encontrarse en todo lo que implica el concepto de integración: es un proceso (no un estado) diferente en sus diferentes fases, de doble dirección, con ámbitos y dimensiones, con políticas y prácticas. Por eso, cualquier definición simple no reflejará nunca el significado que ha ido adquiriendo el término a lo largo de la construcción de una teoría sobre las migraciones.

En cuarto lugar, las dificultades con la integración provienen también de los muchos ámbitos que esta abarca: casi todos los de toda la vida cotidiana de una persona o grupo y durante el transcurso de mucho tiempo (por eso es un proceso y no un estado que se logra en un

momento dado). Y las preguntas aquí son muchas: ¿hay unos ámbitos más importantes que otros, más decisivos que otros?; y, si los hay, ¿quién los establece?: ¿los teóricos?, ¿los investigadores?, ¿los propios inmigrantes? ¿o todos conjuntamente?

Estas preguntas planteadas nos acercan a una quinta dificultad cuando hablamos de integración. Es la de tener claridad respecto a dónde nos situamos, si en el ámbito de las políticas o en el ámbito de las personas. Podemos valorar como acertado un plan de integración pero ¿somos capaces de responder a la pregunta sobre qué consideran los propios inmigrantes el “estar integrados” y cuáles serían las medidas adecuadas para ello?

Y, pensando en el tema de las políticas, la última dificultad que señalamos estriba en que las prácticas de integración, tanto las administrativas, de la intervención y de los propios inmigrantes, son distintas según el modelo político de integración que formule cada Estado<sup>8</sup>. Y que vienen determinadas por algunos factores de las sociedades de acogida, entre los que destacamos los siguientes:

- *Actitudes hacia la diversidad.* Evidentemente, la vivencia de la diversidad por parte de los distintos Estados estará condicionada por su pasado histórico, por la existencia de lazos previos -pasado colonialista- con determinadas comunidades de inmigrantes, por el sentimiento de la nacionalidad y por las políticas de inmigración existentes. Así, encontramos países con larga tradición receptora de inmigrantes como Francia, Alemania o Austria que consideran que integrar es asimilar a los inmigrantes a su cultura, mientras que otros se muestran más tolerantes con la diversidad (Reino Unido o Irlanda); o incluso promueven o han promovido el multiculturalismo (Suecia, Países Bajos, Australia). La dificultad que antes señalamos se hace aquí obvia, porque todos consideran que su enfoque conduce a la integración.
- *Políticas de prestaciones sociales.* En este sentido puede establecerse una clasificación dicotómica entre aquellos países que cuentan con un avanzado sistema de protección social (Suecia, Finlandia, Dinamarca, Países Bajos) o aquellos en los que el porcentaje del PIB destinado a este tipo de coberturas es menor (España, Italia, Estados Unidos<sup>9</sup>). Este hecho se traslada a la cobertura de necesidades básicas que encontrarán los inmigrantes.
- *Actitudes acerca de la participación de los individuos en la sociedad,* puesto que existen diferentes modelos de aproximación a la participación de los individuos en la toma de decisiones de la sociedad: en aquellos países que presentan un mayor grado de desarrollo del tercer sector (Canadá, Estados Unidos, Países Bajos), las asociaciones de inmigrantes pueden llegar a constituir verdaderos *lobbies*. En otros lugares (por ejemplo, en nuestro país) el proceso de toma de decisiones de la política pública se halla absorbido por el Estado a los diferentes niveles de la administración pública, y el tercer sector queda como categoría subsidiaria, encargada de prestar aquellos servicios no contemplados por el sector público.

Pese a las precauciones o limitaciones enunciadas (y otras que se podrían añadir), *integración* es el único término que tenemos por el momento para referirnos tanto al proceso (deseable) que los inmigrantes, como nuevos colectivos, realizan a lo largo del tiempo para adquirir la condición de ciudadanos de pleno derecho, como al conjunto de políticas que propicien la incorporación positiva de inmigrantes y autóctonos en una sociedad multicultural.

#### **e) Las áreas de integración**

Ahora bien, poniendo entre paréntesis los modelos y sus respectivas estrategias, cuando se realiza un análisis detenido acerca de los ámbitos en que deben concretarse los procesos (léase

políticas) de integración, el espectro es muy amplio: comienza desde la llegada de inmigrantes con la primera atención; continúa con la promoción de itinerarios de integración desde la acogida, información, asesoramiento, conocimiento del idioma y alcanza hasta la mejora en el acceso al empleo, a la vivienda, a la sanidad, a la educación, sin dejar de considerar aquellas actuaciones para el desarrollo de formas positivas de convivencia.

Estaríamos realizando, así, una aproximación a lo que podría darse en llamar *áreas de integración*, las cuales abarcarían todas las parcelas propias del ciclo vital del individuo. Incluso podríamos aventurar un *itinerario de la integración* que comenzaría-asumiendo garantizada legalmente la cobertura sanitaria para todos- por la inserción laboral, pues sin un trabajo resulta imposible el acceso a una vivienda digna y, desde luego, es impensable cualquier tentativa de realización personal a través de la reunificación familiar (que, a su vez, se ramifica en las necesidades educativas de los hijos).

Por otra parte, debe hacerse notar que la consecución de unas condiciones de vida dignas de participación en la vida de la sociedad por parte –ya se indicó- un 8,5% de la población empadronada en España resulta imprescindible para alcanzar la paz social. En este sentido se pronunció, ya a finales de los años ochenta, el Consejo de Europa. Y tal cuestión se vislumbra, además, en los resultados de los barómetros de opinión confeccionados por el Centro de Investigaciones Sociológicas: a finales del año 2004 la inmigración se configuraba como el cuarto de los *problemas* (así se formula la pregunta en el cuestionario) principales que en este momento existían en España (por detrás del paro, el terrorismo y la vivienda, por este orden). En octubre de 2005, la inmigración pasaba a ser el segundo *problema*, después del paro y por delante del terrorismo

En el ámbito normativo, dentro de nuestro país, dichas *áreas de la integración* aparecen claramente delimitadas a través de la estructura que toman los diferentes planes para la integración de los inmigrantes: sanidad, empleo, educación, vivienda, convivencia son los mimbres sobre los que se construye, sobre los que se materializa, la integración.

Se crean organismos encargados de su seguimiento, se redacta un “Manual de integración”, pero cabe preguntarse si puede lograrse la integración sin abrir canales eficaces de concesión de la ciudadanía a las personas inmigradas. En último término, es difícil sustraerse a la idea de que es precisamente la ciudadanía la que dice quién está dentro, o sea, integrado, y quién está fuera de la sociedad.

Este concepto, aunque muy general, nos permite establecer que la población inmigrante estará integrada al ir gradualmente accediendo a los derechos básicos –trabajo, vivienda, educación, identidad cultural y religiosa, participación política y social, codesarrollo, opinión pública etc.– y al cumplimiento de sus deberes como ciudadano. De entre esas áreas he elegido algunas para pensar sobre las perspectivas y retos de la España inmigrante.

### **Trabajo**<sup>3</sup>

Si regresamos, ahora, a los más de tres millones de inmigrantes de economías en desarrollo que alberga nuestro país y nos preguntamos por las causas de su venida, debemos partir de la base de que, aunque los movimientos migratorios no pueden exclusivamente ser justificados por causas económicas, no cabe duda de que este tipo de factores pueden, en ocasiones, resultar muy determinantes de los mismos.

---

<sup>3</sup> En relación a los temas del mercado laboral me remito a los estudios de la Profesora Mercedes Fernández, investigadora del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Comillas. En el próximo Informe sobre la realidad social de España 2006 de la Fundación Encuentro se podrá ver un estudio sobre Inmigración y mercado de trabajo realizado por la citada investigadora.

De hecho, todos los análisis nos llevan a pensar que la pretensión inmediata de la inmigración que España recibe es incorporarse a un mercado laboral con unas peculiaridades muy definidas. Y dado que, según venimos manteniendo, el acceso al mercado de trabajo resulta, en alguna manera, ser el detonante en el proceso integratorio individual y familiar de los inmigrantes, el análisis detenido de esta cuestión está más que justificado.

El mercado laboral español lleva varios años con una alta demanda de empleo de mano de obra inmigrante, dentro de un contexto caracterizado por ciertas rigideces estructurales como

- Elevada tasa de desempleo con respecto a otros estados de la UE, centrada en determinados grupos (mujeres, jóvenes y mayores de 45 años) regiones (Andalucía y Extremadura) y sectores (agricultura e industria frente a servicios)<sup>10</sup>.
- Precarización del empleo, caracterizada por el aumento de la temporalidad<sup>11</sup> y la rotación en el puesto de trabajo, particularmente en determinados sectores (construcción, la agricultura y la hostelería) y en determinadas regiones (Andalucía, Extremadura, Canarias y Murcia). Además, debe indicarse que la temporalidad afecta más a las mujeres y a los jóvenes.
- Incremento del empleo femenino, en sectores como sanidad, comercio y transporte, lo cual conlleva la aparición de empleo en campos como la agricultura o el servicio doméstico, tradicionalmente ocupados por mujeres.
- Importancia de la economía sumergida. Según diferentes fuentes<sup>12</sup>, este fenómeno abarca entre un 23% y un 10% sobre el total de la cifra de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social. Resultan especialmente significativos sectores como la agricultura, el servicio doméstico, el comercio, la hostelería y la construcción.
- Bajo crecimiento de la productividad del trabajo, como resultado de una estructura productiva dominada por pequeñas empresas y en la que continúan siendo muy relevantes actividades intensivas en mano de obra, cuya ventaja competitiva se había basado tradicionalmente en unos costes laborales menores que los de los principales países de la Unión Europea.
- Fuertes diferencias territoriales en los indicadores del mercado de trabajo, combinadas con una baja movilidad de la población activa. El antagonismo mayor se encuentra entre las regiones de Andalucía y Extremadura, con elevados índices de rotación y paro, y Aragón, Rioja, Navarra, Madrid y Cataluña.
- Segmentación del mercado laboral en función del género. Aunque en el momento actual la mayoría de la población –hombres y mujeres– se encuentra ocupada en el sector servicios, éste tiene un peso muy superior entre las mujeres. Por su parte, la industria y la construcción ocupan en mayor medida a los varones, mientras que las mujeres se encuentran más representadas en el comercio.

Paradójicamente esas rigideces propician la entrada de ciudadanos extranjeros (léase *efecto llamada*) en nuestro mercado de trabajo. Así, podríamos decir que la demanda de trabajo inmigrante se estructura en torno a una triple segmentación:

1. En función del sector de actividad, cuatro son los sectores laborales en los que el colectivo de inmigrantes se halla sobrerrepresentado: agricultura, servicio doméstico, hostelería y construcción.
2. En función del género, existen sectores masculinos (agricultura y construcción) y nichos femeninos (servicio doméstico).
3. En función del colectivo de pertenencia, se observa una *etnoestratificación*: determinados nichos laborales se encuentran ocupados por determinados colectivos (latinoamericanas en

el servicio doméstico, europeos no comunitarios en la construcción, marroquíes en la agricultura).

Se trata de sectores muy intensivos en mano de obra, para los que se requieren puestos de escasa o nula cualificación y en los que existe un porcentaje elevado de actividad no declarada o sumergida (y, de ahí, el elevado porcentaje de inmigrantes irregulares radicado en nuestro país).

Sin embargo, si analizamos las características de la oferta de trabajo inmigrante vemos que los niveles educativos alcanzados por los trabajadores extranjeros que se encuentran en España son muy similares a los que la población ocupada española posee<sup>13</sup>. Incluso, entre los europeos no comunitarios destaca una presencia ligeramente mayor de titulados superiores. Y entre los latinoamericanos, si bien la representación de universitarios es inferior, la cobertura de educación secundaria terminada es muy superior a la alcanzada por los españoles. Únicamente entre los africanos encontramos niveles educativos relativamente inferiores (incluso un porcentaje elevado de analfabetos). En cuanto a la experiencia profesional aportada tan sólo un 10% de los individuos declaraba desempeñar en sus lugares de origen empleos sin cualificar; mientras que más de un tercio llevaba a cabo tareas profesionales para las que se requería una titulación.

Equilibrio, por tanto, en el mercado de trabajo inmigrante, desde el punto y hora en que los puestos de trabajo existentes son ocupados; desequilibrio, sin embargo, en el mercado de capital humano, pues existe un exceso desde el punto de vista de su oferta. Los inmigrantes podrían, en determinados casos, llegar a ser mano de obra *sustitutiva* de la población autóctona pero, por las características del entorno, se configuran como mano de obra *complementaria*.

Este desequilibrio no parece, en el medio plazo, tener visos de solución; principalmente porque nuestra legislación de extranjería condiciona, para los ciudadanos de terceros países, el acceso al trabajo en España a la situación nacional de empleo.

Ahora bien, algunas cuestiones pueden apuntarse de cara a maximizar beneficios por ambas partes:

- La primera pasaría por fomentar la adaptación del capital humano aportado por los inmigrantes a las necesidades de nuestro mercado de trabajo. Lo cual implica la necesaria inversión en formación y capacitación de la nueva mano de obra para optimizar su rendimiento.
- La segunda va indisolublemente unida a la anterior: se trata de propiciar al máximo la contratación de extranjeros en condiciones de regularidad administrativa.
- Además de obstaculizar la integración laboral de los inmigrantes, la economía sumergida tiene consecuencias muy negativas para el normal funcionamiento del mercado de trabajo, como el aumento de la segmentación, la degradación de las condiciones laborales, la exclusión social, la competencia desleal entre empresas, la pérdida de ingresos y el incremento del gasto en protección social derivado del reconocimiento de prestaciones universales<sup>14</sup>.
- El acceso a las subvenciones públicas para la formación está, para los extranjeros, limitado a los residentes legales. La propia irregularidad se convierte así en obstáculo para la adaptación del capital humano con la virtual pérdida de valor añadido, tanto para empleadores como para empleados.

Al hilo de estos puntos, tal vez sea conveniente tratar los efectos del empleo inmigrante en el marco de la economía sumergida. Aunque el primero no tendría por qué asociarse indefectiblemente a ésta, la presencia de un importante volumen de extranjeros en situación administrativa irregular puede considerarse un dato objetivo. De hecho la última

regularización extraordinaria llevada a cabo por las autoridades, finalizada en mayo del año pasado, ha ido dirigida fundamentalmente a los inmigrantes que se encontraban trabajando en situación de irregularidad<sup>15</sup>.

Las notas distintivas del mercado laboral *sumergido* coinciden plenamente con las que, para el mercado de trabajo *oficial*, serán descritas en páginas siguientes:

- Concentración geográfica: Las Comunidades Autónomas en las que afloró un mayor número de trabajadores irregulares fueron Madrid (25% del total de las solicitudes), Cataluña (20%), Comunidad Valenciana (16%), Andalucía (13%) y Murcia (6%).
- Concentración sectorial: Empleados de hogar (32% de las solicitudes), construcción (21%), agricultura (15%) y hostelería (10%).
- Predominio de los varones (59% de las solicitudes) frente a las mujeres (41%).
- Concentración de nacionalidades: Ecuatorianos (20% de las solicitudes), rumanos (17%), marroquíes (12%) y colombianos (8%).

Quedan, en este sentido, patentes las necesidades de nuestro mercado de trabajo y el carácter económico de la inmigración que recibimos. Aunque también se manifiesta el fracaso de la política migratoria que hasta la fecha ha venido llevándose a cabo<sup>16</sup>.

### ***Convivencia en la diversidad cultural***

En el decisivo capítulo de la integración donde se pone en juego las identidades culturales de la gente que convive en una determinada sociedad, conviene distinguir entre la constatación del multiculturalismo y las propuestas diversas para abordarlo.

El hecho social es la convivencia dentro de un espacio social de grupos de personas de culturas diferentes. El pluralismo cultural se acentúa especialmente en las sociedades europeas por las migraciones a gran escala; las reacciones defensivas de reivindicación de la particularidad frente a la globalización; y la crisis del Estado, incapaz de cumplir su función mediadora desempeñada en el pasado. Es razonable pensar que el paso del tiempo no solo va a confirmar esta realidad sino que la va a reforzar. La vuelta a unas sociedades sin inmigración, a un mundo de referencias culturales fundamentalmente compartidas, ya no va a ser posible.

Las estrategias que se han probado políticas republicanas de tipo asimilacionista (modelo Francés), otras liberales que no rechazan un multiculturalismo segregacionista (modelo anglosajón) se descubren como insatisfactorias.

La vía intercultural es un modo de plantear la integración pero entendiéndola más como una “reintegración” en la que todos hacemos un esfuerzo por situarnos en algo nuevo, que como una llamada a renuncias unilaterales de los que vienen. Supone la confianza en que resulta posible crecer y enriquecernos todos en el respeto a la diferencia. Porque en el mundo de la interacción humana muy a menudo lo que fortalece a una parte es bueno para el conjunto del grupo.

Lo que complica más las cosas en Europa es que países comprometidos con una vía intercultural como Holanda están dando marcha atrás a tales estrategias. Desde luego esa situación no se puede dejar de tener seriamente en cuenta, pero tampoco tiene que sembrar sospechas sobre toda posibilidad de encuentro y diálogo intercultural e interreligioso, ni sobre la convicción fundamental de que hay mucha riqueza (eso sí no exenta de conflicto por lo demás componente inevitable de la misma vida humana).

Creo que es un momento especialmente indicado para defender la necesidad de abordar en distintos ámbitos una reflexión serena, basada en datos fidedignos, sobre la nueva situación que, consciente de la complejidad del problema, no esté condicionada por intereses a corto

plazo o temores desorbitados. No se trata de negar el conflicto, sino de no mirar los cambios sociales que produce la inmigración desde el miedo.

Debemos concentrarnos en ofrecer claves que faciliten la comprensión y la gestión de la diversidad, evitando poner el acento en subrayar las diferencias. Lo que nos hace cercanos es la capacidad de la especie humana para organizar, incluso dentro de un mismo grupo, la diversidad; frente a ello nos empeñamos en establecer distancias destacando diferencias que no son sino mecanismos para jerarquizar, para establecer las desigualdades.

### ***El tratamiento de la religión en la secularizada Europa***

Para la gran mayoría de los inmigrantes que están llegando a UE, la dimensión religiosa es un elemento importante de su mundo vital, de sus referencias simbólicas y culturales. No debería extrañarnos. Primero porque en las zonas de las que provienen, sentimientos y experiencias religiosas están muy vivas. Y, en segundo lugar, porque las referencias de carácter religioso adquieren todavía más importancia para el creyente en situaciones de desarraigo. De ellas saca fuerza para mantener una identidad personal bajo presión, suplir la ausencia de relaciones humanas gratificantes, y poder así superar dificultades y seguir adelante con coraje.

Para nuestra Europa secularizada, el tratamiento de la religión en los inmigrantes plantea dilemas importantísimos y acaso constituya la “prueba de fuego” de nuestra voluntad intercultural integradora. En ella se ilustra toda la complejidad que apuntábamos en el apartado anterior, unas dificultades que no se resuelven con la mera afirmación repetida de que la religión pertenece al ámbito de lo privado. Por de pronto, el tratamiento político de la diversidad de credos es una cuestión pública de primera importancia que toca cuestiones como la financiación de los diversos cultos, la articulación de la participación social de los diversos credos, los límites de esa participación o los controles públicos a las expresiones religiosas. Pero, además, la mayoría de las grandes religiones y, desde luego, los tres grandes credos monoteístas (judíos, cristianos, musulmanes) no son doctrinas abstractas para el alma en soledad, sino proyectos de convivencia humana, propuestas que incluyen visiones de cómo procurar en bien de la persona en el seno de la comunidad. En este momento resulta de la máxima importancia defender esta virtud conviviente de todas las religiones, pero de modo especial del Islam, desde dentro atacado y manipulado por el islamismo y, desde fuera, puesto bajo sospecha integral.

Si la religión es y va a ser importante, es también necesario que los distintos credos demuestren su capacidad de contribuir al consenso, el diálogo, a la convivencia de la diversidad y ello en tres ámbitos:

- (1) Desarrollando un serio diálogo interconfesional.
- (2) Promoviendo entre los creyentes equilibrio, arraigo y voluntad de cohesión social.
- (3) Dando cauce a preocupaciones y reivindicaciones legítimas de los colectivos inmigrantes.

A mi entender, es urgente neutralizar las tendencias hacia una creciente etnificación, culturización o religiosización de los conflictos sociales. Se estigmatiza la diferencia cultural o religiosa como amenaza del orden democrático en vez de atender al papel que juegan las diferencias éticas y culturales en los mecanismos de estratificación socioeconómica y en la perpetuación de la injusticia social. Puede ser útil como estrategia electoral o como encubrimiento de otros problemas sociales, pero sus consecuencias son impredecibles y seguramente muy indeseables para todos.

Creo que hoy es especialmente urgente neutralizar las tendencias hacia una creciente etnificación, culturización o religiosización de los conflictos sociales. Se estigmatiza la diferencia cultural o religiosa como amenaza del orden democrático en vez de atender al papel que juegan las diferencias éticas y culturales en los mecanismos de estratificación

socioeconómica y en la perpetuación de la injusticia social. Puede ser útil como estrategia electoral, o como encubrimiento de otros problemas sociales, pero sus consecuencias son impredecibles y seguramente muy indeseables para todos. A las pruebas me remito.

### ***La escuela como obrador de las primeras prácticas sociales y culturales***

El Consejo de Europa lleva más de 20 años situando a la escuela como un lugar privilegiado de integración de los hijos de inmigrantes. Pero no sólo para el alumnado inmigrante, sino para todos, la escuela es un espacio donde se adquieren conocimientos, modos para aprender a aprender, normas y valores, cultura cívica, formas adecuadas de convivencia, aprendizaje de ciudadanía. Por eso, con razón, a la escuela se la describe como “obrador” de las primeras prácticas interculturales y sociales de las futuras generaciones en una relación y confrontación constante con adultos.

De la escuela se dice que es un poder clave en el espacio local que, además de impartir enseñanzas, tiene que contribuir a la formación de las personas preparadas para participar plenamente en la vida y en la cultura de la sociedad en la que han nacido o están creciendo.

El análisis específico de este tema se apoya en que un número importante de los hijos de la inmigración (más de medio millón en el curso pasado) están hoy en el sistema educativo; otros entrarán en los próximos años y la mayoría de éstos estarán entre los adultos de la sociedad venidera. Las preguntas que nos formulamos tienen que ver con una reflexión sobre los resultados de su paso por la escuela hoy, y, de cara al futuro, con la optimización de los procesos educativos que se producen en el sistema educativo.

Por referirme a los datos de España de 2006, a las siempre vigentes preguntas que nos hacemos sobre la educación, sus fines, los valores que debe transmitir, y las reformas y contrarreformas necesarias; al debate permanente sobre hasta dónde llega la responsabilidad de la escuela en las situaciones de profunda desigualdad de todo orden que afectan a grandes grupos de población y cuál es su papel para no agravar desigualdades escolares que no se originan en el sistema educativo pero que pueden acrecentarse en éste, se añaden hoy muchas y nuevas preguntas ante la incorporación de nuevos colectivos que plasman la diversidad en los centros escolares.

¿Cómo tiene que trabajar esta complejidad la escuela? ¿Qué instrumentos tiene y debe conservar y cuáles están obsoletos y debe eliminar? ¿Qué puede aportar la escuela para la vida adulta de esta población hoy joven, pensando en su inserción social y especialmente en el mercado laboral? ¿Qué mecanismos debe poner en juego para que los jóvenes no abandonen prematuramente el sistema educativo para ocupar puestos no cualificados, reproduciendo la situación laboral de sus padres? ¿Cómo evitar concentraciones desmesuradas y a todas luces perjudiciales de alumnado con necesidades de compensación educativa? ¿Se ha de proceder a una redistribución aun a costa de poner prescripciones limitativas al derecho a la libre elección de centro, o será mejor aplicar medidas específicas de apoyo y dotación extraordinaria para los centros que concentren alumnado con necesidades educativas especiales, sobre todo inmigrantes?

No hay respuestas unívocas para todas estas preguntas, pero una idea ha emergido hace tiempo en el contexto educativo global: los sistemas educativos, en especial los de escolarización obligatoria, tienen un papel de primer orden en los procesos de inclusión social, entendida como el acceso a las condiciones suficientes para participar efectivamente en la vida económica, social y cultural, estableciendo relaciones como individuo con la sociedad en la que vive, y para poder ejercer los derechos civiles, políticos y sociales inherentes a su condición de ciudadano.

### ***Las zozobras de los hijos de inmigrantes: la segunda generación<sup>17</sup>***

Extranjero o nacionalizado, ser hijo de inmigrantes supone unas características específicas que incidirán, de forma distinta según la antigüedad migratoria de sus padres y el proyecto migratorio que los movilice en la sociedad receptora, y según las respuestas y resultados que desde las políticas de integración den la sociedad y la escuela. Estas características particulares tienen que ver con un proceso de socialización diferente y mixto que supone que, al mismo tiempo que se están socializando en unas pautas más específicas del contexto familiar de origen, van adquiriendo aquí el capital cognitivo, social y cultural de su entorno social y escolar.

Este proceso, que les sitúa siempre entre dos culturas, puede tener un resultado de socialización compleja y mixta, beneficioso para ellos y para la sociedad, si se sabe dominar la diferencia y vivir con ella. Pero es un proceso no exento de conflictos, con conductas de rechazo de uno u otro referente, búsqueda de asimilaciones negativas (negación de sus orígenes), reivindicaciones de la etnicidad (uso del velo, formación de bandas juveniles por etnia, rechazos a las figuras femeninas de autoridad en determinados colectivos) etc. En estos procesos socioidentitarios por los que pasan los hijos de la migración se pone en juego el carácter integrador de la escuela según aborde y gestione la diversidad y en su funcionamiento real como comunidad educativa que domina la complejidad de su entorno.

Cuando se plantea como objetivo prioritario la integración de estos hijos de inmigrantes, algunos estudios europeos que conectan las cuestiones de integración con las de inclusión social, señalan que incardinar procesos educativos exitosos para estos niños y jóvenes y futuros adultos es concretar una “prevención social inteligente”. Una escuela fiel a su naturaleza inclusiva puede aportar los siguientes beneficios:

- ofrecer un bagaje cognitivo, instrumental y actitudinal necesario para la inserción plena en la sociedad;
- facilitar la adquisición “normal y continuada” de estrategias relacionales, comunicativas y referentes culturales de la sociedad receptora, dentro de la concepción de una escuela como microsociedad y lugar de las primeras prácticas sociales;
- extender estos resultados a la familia migrada, tanto por la propia influencia de los hijos sobre los padres como por el acceso inmediato que tienen éstos a la escuela como primera institución de contacto en la sociedad receptora.

Existen, no obstante, distintos tipos de condicionantes –personales, socioeconómicos, institucionales, de las políticas educativas y su puesta en práctica– que limitan y dificultan el logro de estos beneficios para muchos grupos de población y entre ellos, los inmigrantes. Y, en este sentido, tenemos ya información sobre la experiencia ya temporalmente significativa de los países europeos receptores de inmigrantes con segundas y terceras generaciones que han pasado por la escuela.

Los resultados son muy preocupantes: pocos hijos de inmigrantes consiguen completar los niveles educativos postobligatorios no universitarios y la escuela parece funcionar como un grifo que gotea, donde de cuando en cuando hay un gran éxito para los alumnos inmigrantes, mientras que el resto se inserta, sin completar sus estudios secundarios, en un mercado laboral que poco se diferencia de aquel en el que estuvieron o están sus padres.

Estos estudios europeos indican asimismo que este fracaso de la integración no sólo se produce en el espacio escolar; estos jóvenes arrastran situaciones familiares y sociales que obstaculizan los procesos educativos, al menos en el sistema de funcionamiento actual de la escuela. Su marginación comienza en lo espacial: viven en barrios marginados y étnicamente configurados, sus familias carecen de trabajo fijo o tienen empleos precarios, los servicios y

equipamientos sociales y educativos son deficientes y sus oportunidades, por tanto, están limitadas.

Ante estas situaciones, los jóvenes ponen en marcha mecanismos de autoprotección que muchas veces conducen a reivindicaciones de su origen étnico, en el mejor de los casos formando parte de movimientos juveniles que asumen una identidad étnica específica o regresando a prácticas religiosas que estaban olvidadas o relajadas en su ámbito familiar. En el peor de los casos se deslizan hacia el fanatismo. Otras veces se fracasa con esta segunda generación porque las políticas no llegan a muchas familias que mantienen su espacio familiar y cultural cerrado a cal y canto. Encontramos así jóvenes, especialmente mujeres, que siguen sometidas a prácticas culturales desterradas incluso por las leyes de sus países de origen, como es el caso de los matrimonios concertados, del repudio ante la pérdida de la virginidad, del retiro de la escuela de jóvenes a partir de una determinada edad, etc.

El sistema educativo tiene parte de responsabilidad en este fracaso, aunque somos conscientes de que la escuela puede tener sus manos muy atadas si las políticas sociales no se aplican o se aplican a determinados grupos o con discriminación, o si los centros carecen de autonomía suficiente para distribuir los recursos públicos según las singulares necesidades de cada uno. Pero percibimos lo que corresponde al sistema educativo de este fracaso como un desaprovechamiento de un recurso valioso, porque estos hijos de la inmigración, inmersos en un proceso de reconstrucción de referentes sociales, de identidad, de nuevas pertenencias que se añaden a las anteriores, lo son. Ellos, en cierto sentido, ya viven dobles y triples pertenencias, con referentes y vínculos aquí y en sus países de origen, con sus identidades en crisis por la migración, con manejo de dos, o en muchos casos, más de dos lenguas y, cabe razonablemente pensar que, en un proceso educativamente acompañado, se irían reconstruyendo y mezclando, con los consiguientes beneficios para la escuela y la sociedad multicultural.

Si esperamos tanto y tan importante de la escuela, no parece mucho pedir que no la convirtamos en un frente de batalla donde se dirimen toda una serie de cuestiones – políticas, partidistas, financieras, profesionales, etc.- ajenas muchas veces a la educación. En este sentido es interesante citar la petición que recientemente formulaba el Defensor del Pueblo en su Informe Anual de 2005: “instar a las fuerzas políticas, a las autoridades competentes en la materia y a los sectores que integran la comunidad educativa, para que aúnen sus esfuerzos y flexibilicen sus posiciones de partida para consensuar una reforma del sistema educativo que goce de la necesaria estabilidad para una aplicación duradera y sin sobresaltos, y que asegure la formación idónea y permanentemente actualizada de un alumnado crecientemente heterogéneo y precisado de aprendizajes progresivamente más complejos y especializados con los que enfrentarse al fenómeno de la globalización”.

### ***El codesarrollo como positiva vinculación entre la migración y el desarrollo<sup>4</sup>***

La inmigración, tanto más la más dramáticamente se nos presente, nos grita sobre un mundo atravesado de injusticias. No es demagogia barata decir que el problema no es la inmigración sino la mala distribución de la riqueza y las condiciones estructurales (tanto de las brechas entre los países ricos y pobres como dentro de los países pobres), que niegan las oportunidades vitales de desarrollo y de participación en la vida de las comunidades de tantos millones y millones de personas que buscan vivir dignamente y ganarse el pan honradamente.

---

<sup>4</sup> El Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones junto con un equipo de la Universidad Autónoma de Madrid estamos investigando sobre el codesarrollo en España. Ya hemos terminado un primer estudio que próximamente será publicado.

Mientras esas cuestiones no se aborden de cara y sin los tapujos del autointerés, el efecto expulsión seguirá siendo mucho más fuerte que el efecto llamada del que tanto se habla. La inmigración ilegal no cesará mientras en los países de origen no haya esperanza de vida digna. La presión no va a remitir si no se acometen los problemas de fondo; mientras los países ricos no hagan hueco en sus agendas para diseñar y llevar a cabo una estrategia global de desarrollo. En definitiva, mientras la concepción de solidaridad que predomine sea la de la ética indolora del sentimiento mediático, que no sale nunca de una lógica del auto-interés.

Lógica del autointerés es la de la actitud de la UE durante cuatro años de negociaciones en la OMC que el Presidente francés resumía en un discurso de hace unos meses: “La vocación de Europa y de las instituciones europeas es sobre todo defender a Europa, defender los intereses económicos, financieros y sociales de Europa”.

Pero la realidad es que no podemos desentendernos del desarrollo del mundo ni siquiera pensando desde el propio interés. La inmigración que llega a Europa es el más potente recordatorio de ello, sobre todo cuanto más desesperada sea. El Secretario General de la ONU ha dicho que la inmigración a la desesperada no se resuelve con arrestos sino con derechos humanos. Y estos pulsán la tecla del desarrollo, porque la pobreza es una cuestión de derechos humanos.

Por ejemplo, los jóvenes subsaharianos saltando y “asaltando” las vallas de Ceuta y Melilla o jugándose la vida en las pateras que llegan desde Marruecos o Mauritania a las costas españolas, son gritos desgarrados a una Europa que no puede seguir viviendo de espaldas a África, ni siquiera pensando en su propio interés.

Federico Mayor Zaragoza ha escrito recientemente en relación a los sucesos trágicos en las fronteras de Ceuta y Melilla que “la mejor valla sería –a imitación del Plan Marshall—un plan mundial de desarrollo (agrícola, industrial, sanitario, cultural, educativo, de vivienda digna, etc.) en las zonas más empobrecidas de la tierra. Esta movilización pluridimensional sería la mejor base para la estabilidad y la seguridad del mundo en su conjunto. Es urgente, para ello, aceptar el fracaso de la sustitución de valores universales por las leyes del mercado, y volver al ejercicio de la política guiada por unos ideales e ideologías fundamentados en lo que la Constitución de la UNESCO denomina “principios democráticos”: justicia, libertad, igualdad y solidaridad”.

## 1. El codesarrollo: ¿qué es?

Hoy está adquiriendo fuerza un conjunto de estrategias nombradas bajo la rúbrica del “codesarrollo”, que vinculan positivamente migración y desarrollo, al tener en cuenta de manera efectiva el vínculo transnacional existente entre países de origen y destino de inmigrantes.

La relación entre las migraciones y los procesos de desarrollo, tanto en los países de origen como de destino de la inmigración, es un tema emergente en la agenda política y en la práctica de las distintas organizaciones sociales. Hasta hace pocos años la cuestión migratoria y la cooperación internacional eran considerados como ámbitos de gestión política absolutamente separados y con objetivos claramente diferenciados.

En 1997, Sami Naïr, encargado de la Misión Interministerial “Migración y Codesarrollo” dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, definió el codesarrollo como “una propuesta para **integrar inmigración y desarrollo** de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan **beneficiarse** de los flujos migratorios. Es decir, es una forma de **relación consensuada entre dos países** de forma que el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío”<sup>18</sup>.

Esta concepción del codesarrollo contiene dos rasgos que merece la pena resaltar. Además de la integración entre migración y desarrollo, se pone de manifiesto la finalidad del codesarrollo: el beneficio tanto del país de origen como de destino, o tal y como ha sido expresado posteriormente por otros autores para el contexto español, el beneficio mutuo. Junto con la finalidad, Naïr habla del medio: una forma de relación consensuada entre dos países (el de origen y el de destino, aunque se podría ampliar también a los países de tránsito). Este segundo rasgo nos remite a la idea de corresponsabilidad y de trabajo consensuado en un plano de igualdad que permitirá alcanzar el deseado beneficio mutuo.

Estos dos elementos suponen una innovación en la visión mantenida hasta el momento en torno a la inmigración y los mecanismos de cooperación al desarrollo. En primer lugar, supone un cambio de mirada sobre la inmigración y los inmigrantes. La inmigración deja de ser percibida exclusivamente como un problema o un motivo de conflicto para ser considerada también, desde sus aspectos positivos, como una oportunidad de enriquecimiento mutuo. Por su parte los inmigrantes adquieren un nuevo papel convirtiéndose, desde su posición de personas que viven entre dos mundos, en los principales agentes de desarrollo.

La perspectiva del codesarrollo supone también una ruptura con la concepción tradicional de la cooperación al desarrollo muy marcada por una lógica de relaciones asimétricas en la que un país juega el papel activo del donante y otro asume el de mero receptor de la ayuda al desarrollo.

## **2. El codesarrollo, ¿qué no es?**

Después de decir qué entendemos por codesarrollo, conviene señalar dos equívocos que suele haber respecto de este novedoso concepto. Por un lado, concebir el *codesarrollo como una forma de control de los flujos migratorios*. La expresión “control de los flujos migratorios” hace referencia a la necesidad percibida por los estados de evitar la inmigración ilegal. En el contexto europeo esto es especialmente relevante y de ahí deriva la tentación de los estados de utilizar el codesarrollo principalmente como un instrumento de control. Esta manera de entender el codesarrollo está presente de forma más o menos implícita en diversos documentos oficiales, siendo un ejemplo de ello el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO) del año 2000.

Por otro lado, identificar el *codesarrollo como una forma de cooperación al desarrollo*. Algunos autores han considerado el codesarrollo como una modalidad de la cooperación al desarrollo. Así, el codesarrollo no supondría una nueva forma de trabajo, sino simplemente una forma de cooperación en la que se prioriza la intervención en los países de origen de inmigración. Ya se han comentado, sin embargo, los aspectos innovadores de esta perspectiva respecto a formas tradicionales de cooperación: una nueva lógica en la relación entre los distintos actores, la incorporación de los inmigrantes como actores principales, el beneficio mutuo,... Se podría decir, por tanto, que el codesarrollo es una perspectiva complementaria y enriquecedora de la cooperación internacional.

En ambas posiciones, la del control de flujos y la de la cooperación tradicional al desarrollo, está presente la misma idea de fondo: las migraciones están generadas por el subdesarrollo de los países de origen. La consecuencia de esta apreciación es lógica: si combatimos las causas de la pobreza (principal objetivo de las políticas de cooperación) lograremos reducir las migraciones internacionales. Esta concepción es errónea pues descansa sobre un excesivo economicismo que ni sirve para abordar adecuadamente el desarrollo ni para dar cuenta de por qué la gente emigra. Si bien es cierto que las condiciones económicas del país de origen constituyen una de las causas de la emigración, se ha demostrado también la influencia de otros factores de índole no económica como la creación de redes sociales, el mayor

conocimiento de los países de destino facilitado por las nuevas tecnologías de la comunicación.

### 3. Codesarrollo en el contexto español

El codesarrollo está adquiriendo fuerza también en el contexto español y diversos autores han ido aportando matices y ampliando la definición de partida. Tomamos como referencia la aportación de Carlos Giménez, que define las experiencias de codesarrollo vinculadas a las migraciones como *“aquellas iniciativas impulsadas y llevadas a cabo, para beneficio mutuo y mediante ayuda mutua, por dos o más entidades ubicadas en dos o más países vinculados por flujos migratorios, las cuales ponen en marcha conjuntamente determinadas acciones tanto en el país receptor como en el país emisor de migración, y en las cuales juega un papel protagonista, entre otros actores, un grupo de migrantes del país receptor”*<sup>19</sup>.

En esta perspectiva, en primer lugar y tomando como punto de partida la lógica del beneficio mutuo, se señala la necesidad de que se desarrollen acciones concretas tanto en el país de origen como de destino de los inmigrantes. En segundo lugar, se pide la participación de varias entidades en la implementación de las acciones de codesarrollo: en los proyectos albergados bajo esta nueva perspectiva no sólo van a intervenir los actores tradicionalmente vinculados al trabajo en favor de la integración de los inmigrantes o las ONGs de cooperación al desarrollo; este tipo de iniciativas requiere de la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo en origen y destino: ONGs, autoridades locales, sindicatos, asociaciones de inmigrantes, universidades, etc. Desde luego, la ampliación de la red de actores implicados supone un mayor enriquecimiento, pero también genera una mayor complejidad en la interacción entre ellos y en la puesta en marcha de los proyectos. Se hace así necesario articular los mecanismos que permitan el acercamiento y el trabajo conjunto desde una relación de horizontalidad. De las posibilidades de dependerá en buena medida el éxito de los proyectos.

Dentro de esta red amplia de actores, los inmigrantes asentados en la sociedad receptora tienen un papel estelar. Parece obvio que la participación de personas que conozcan en profundidad ambos contextos resulta de gran utilidad. Para ello será necesario que los inmigrantes hayan alcanzado un mínimo nivel de integración en la sociedad de acogida y que al mismo tiempo mantengan vínculos fuertes con sus países o zonas de origen.

En España el interés por el codesarrollo ha ido adoptando en estos últimos años múltiples formas. La aparición de los primeros trabajos académicos, la inclusión del codesarrollo en documentos y planes oficiales o la puesta en marcha de las primeras iniciativas por parte de las ONGs y asociaciones de inmigrantes muestran que el codesarrollo es percibido, al menos a priori, como un modelo válido de vinculación entre las políticas migratorias y de desarrollo, de manera que ambas se refuercen mutuamente.

Poco a poco este concepto ha ido captando la atención de políticos, técnicos y representantes de las asociaciones de inmigrantes quienes han empezado a impulsar e implementar programas y proyectos bajo esta nueva categoría. De igual forma, esta perspectiva es planteada e impulsada desde todos los niveles territoriales del estado: central, autonómico y local. Hasta la fecha, se constata la aparición del codesarrollo en campos diversos tales como proyectos subvencionados, documentos y planes oficiales, proposiciones legislativas, acciones formativas, trabajos académicos, jornadas y simposios o publicaciones monográficas.

Todo ello nos permite pensar que acaso sea el momento del codesarrollo, esto es, es la hora de investigar lo que está surgiendo ante nosotros: pues no solamente estamos asistiendo a cambios desde su formulación que necesitan ser estudiados y consensuados; nos encontramos, además, ante una serie de (supuestas) acciones de codesarrollo que ya se están llevando a

cabo de manera individual por diferentes instancias (oficiales o no) y sobre las que no existe un protocolo de implementación..

#### **4. Ámbitos concretos de actuación del codesarrollo**

Para que esa vinculación entre los países de origen y destino de los migrantes produzca efectos positivos es necesario articular mecanismos o instrumentos concretos en los que se pueda llevar a la práctica la perspectiva del codesarrollo. A continuación se señalan algunos de los principales ámbitos concretos de actuación recogidos en la literatura sobre codesarrollo y en los que se sitúan algunas de las iniciativas emprendidas por distintas entidades:

*Remesas:* entendemos por remesas el conjunto de transferencias que se producen entre los inmigrantes y sus países de origen. Estas transferencias pueden ser tanto materiales como inmateriales: dinero, productos propios de los países de origen, ideas y valores,... Las remesas financieras han sido las más estudiadas por la relevancia que han alcanzado en la economía de algunos países.<sup>20</sup>

La importancia de estos flujos es creciente<sup>21</sup> y actualmente supera los fondos internacionales destinados a la ayuda al desarrollo: 197.295,7 millones de euros en 2005<sup>22</sup>, según el último informe del Banco Mundial, *Perspectivas económicas globales 2006*, frente a los 142.018,9 millones de euros.

En España, según datos de la Balanza de Pagos de 2004, los flujos registrados por este concepto pasaron de 312 a 3436 millones de euros entre 1994 y 2004. Cifra coherente con la tendencia creciente del flujo inmigratorio en nuestro país: del 1% en 1994 al 7% en 2004 y 8,4% en 2005.

Sin embargo, las remesas no deben reducirse a transferencias materiales, porque el intercambio de elementos culturales y sociales también puede constituirse como un factor de progreso en forma de un aprendizaje sobre modos distintos de organización y cambio social, afianzamiento en el reconocimiento de los derechos de determinados colectivos... El envío de remesas sirve también como un mecanismo para el mantenimiento de los vínculos, para hacerse presente desde la distancia en las comunidades de origen.

El destino principal de las remesas suele ser tanto el consumo como las inversiones productivas. En torno al uso de las remesas se ha generado un amplio debate, ya que desde algunas instancias se ha planteado la necesidad de canalizarlas hacia un uso productivo (en forma de microempresas, por ejemplo), considerando el consumo directo como una forma de desaprovechar su potencial. Desde otros planteamientos se cuestiona la posibilidad y la legitimidad para interferir en las decisiones personales de los inmigrantes acerca de la utilización de las remesas.

*Retorno:* son múltiples las iniciativas que contemplan el retorno de los inmigrantes a sus países de origen como elemento favorecedor del desarrollo. En algunas de ellas subyace la idea del retorno como objetivo final del proceso migratorio; en otras, el retorno es visto como una fase más dentro del proceso, que puede ser o no definitiva<sup>23</sup>. En cualquier caso el retorno por sí mismo no garantiza el desarrollo. Es necesario que se den una serie de elementos para que el retorno revierta de forma efectiva en el desarrollo de la zona de origen: la existencia de ahorros y capacidades o habilidades adquiridas durante el proceso migratorio y su canalización en forma de inversiones productivas, la posición social del inmigrante a su vuelta al país de origen de la que deriva su capacidad de influencia real en los procesos de desarrollo,...

*Formación y sensibilización:* dentro de este epígrafe encontramos dos tipos diferenciados de actividades. Por un lado, estamos hablando de la capacitación de los inmigrantes para su configuración como agentes de codesarrollo en sus países. Por otro, nos referimos a

actividades de formación ampliamente demandadas tanto desde la administración como por parte de la sociedad civil en torno a la perspectiva del codesarrollo y sus líneas de actuación.

En fin, queremos enfatizar que el enfoque correcto de vinculación entre migraciones y desarrollo ha de destacar la dignidad humana contenida en la migración, descartando la instrumentalización de la cooperación al desarrollo como forma de gestión y control de los flujos migratorios y buscando una formulación de objetivos que atienda a intereses mutuos.

### ***El imaginario de la inmigración en la opinión pública española***

Los aspectos asociados a la sensibilización social y a la opinión pública son centrales para la actuación pública ante la inmigración y en consecuencia para la planificación de políticas de integración.

Su importancia radica en el hecho de tener por destinatario a la población en su conjunto y por lo tanto, dirigirse prioritariamente hacia la mayoría de la población autóctona. Su objetivo consiste en lograr que el conjunto de la población receptora adopte predominantemente una actitud realista, positiva, de aceptación, de tolerancia y de interés por el otro, y de otra parte, intentar conseguir, en un contexto receptor de inmigración como el que vivimos, que la opinión pública y la opinión publicada se muestre realista, positiva y dé pruebas de tolerancia y aceptación frente a los que llegan de fuera.

No está demás tampoco recordar el célebre axioma de Thomas y Znaniecki que nos recuerda que “si los seres humanos definen una situación como real, acaban siendo reales sus consecuencias”. Esto es, si la gente piensa que hay “demasiados” inmigrantes, el hecho es que sean pocos o muchos, la gente actuará en la práctica como si su número fuera efectivamente excesivo.

A pesar de la importancia de estos temas, se observa que hasta ahora no han recibido el tratamiento que requieren. Se les da un pequeño apartado de carácter secundario que se denomina “sensibilización”, lo que supone una perspectiva bastante reduccionista, puesto que las múltiples líneas de acción, en esta materia - posibles y necesarias- se limitan o restringen a procurar un mero aleccionamiento propagandístico de la población autóctona.

Esta versión reducida y alicorta de la tarea de sensibilización y conformación de la opinión pública se traduce en una actuación sensibilizadora llevada a cabo de forma precaria, con argumentos débiles y con procedimientos inadecuados, que no suele contemplar tampoco la evaluación del impacto.

Sin embargo, el campo de posibilidades es mucho mayor y debería incluir el debate sobre la clase de información que se ofrecerá a la población, cómo se llevaran a cabo las actuaciones formativas y los proyectos que impulsen la creación de nuevos espacios interculturales, cómo se creará e impulsará la convivencia en el nivel local y de barrio, en las escuelas, etc.

Se hace especialmente importante en esta área de integración tener en cuenta la influencia en la cultura pública de una sociedad de iconos para construir el imaginario sobre la inmigración del tipo de lo que la “patera” (y desde el año pasado también las “vallas”) suponen en el imaginario español. Las historias de las entradas “ilegales” a través del Estrecho de Gibraltar o de las Islas Canarias representan la categoría más frecuente de noticias sobre los inmigrantes en los medios de comunicación españoles, aun cuando la mayoría de inmigrantes indocumentados llegan por avión y con un visado turístico.

La insistencia en las imágenes de las pateras siembra una realidad de las inmigraciones que resalta la irregularidad en la que la llegan y se encuentran los extranjeros que alcanzan nuestras costas en condiciones miserables y dramáticas que conmueven al que lo ve, y asocia la inmigración a la transgresión de las leyes, los actos delictivos, a pesar de la vigilancia y las barreras, y a la idea de la invasión, circunstancias que actúan como poderosas justificaciones

de la adopción de políticas de seguridad. El inmigrante de patera llega con todas las características simbólicas que lo convierten en indeseable y, en el mejor de los casos, en un superviviente.

Cabe preguntarse si no se está produciendo un espectáculo televisivo que hiperrepresenta una de las caras de la realidad de la inmigración, pero que en lugar de permitir ahondar en las causas, transforma lo visible en opaco, dando la sensación de que se está viendo la realidad de los inmigrantes y conociendo el fenómeno a través de imágenes reales de lo que sucede, pero velando, ante la intensidad y el dramatismo de las imágenes, el significado de lo que está pasando, tanto de los que llegan en pateras como de la mayoría de inmigrantes que llega a través de la frontera del aeropuerto de Barajas.

En el ámbito de la opinión pública, pues, queda mucho por hacer. Como por lo demás podemos decir de cada una de las restantes áreas. Lo importante es abrirse a la nueva sociedad como apasionante desafío y no como atemorizante problema. Desde el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Comillas que me honro en dirigir nos resistimos –desde la fuerza de la investigación científica sobre el fenómeno migratorio en nuestra sociedad española— a darle la etiqueta de problema y apostamos por verlo –no por puro voluntarismo moral— como una oportunidad histórica para activar la vida de nuestra sociedad.

---

<sup>1</sup> Cf. EUROSTAT *First demographic estimates for 2003*. Statistics in focus, Population and social conditions (2004).

<sup>2</sup> Reviste una especial relevancia el lugar de origen a la hora de definir el perfil sociodemográfico de los extranjeros, pues determina las pautas culturales, formativas y de experiencia vital y profesional de los individuos.

<sup>3</sup> Las causas son distintas para cada colectivo. En el caso de los portugueses, se explica por la entrada de este país en la Unión Europea. Respecto a los filipinos, éstos representaban en 1996 el 22,2% del total de las nacionalidades asiáticas (7.628 sobre un total de 34.382). En 2000, la proporción descendió al 19,4% (10.950 filipinos sobre 56.547.000 asiáticos). Sin embargo, en 2001, se produjo un vertiginoso aumento en el número total de asiáticos (hasta 75.141), apareciendo por primera vez como entidad propia la colonia china, con 27.574 miembros. Por su parte, el colectivo filipino aumentó levemente hasta los 12.780 miembros. A 1 de enero de 2005, hay en España 19.927 filipinos, lo que representa el 10,7% del total de los asiáticos. Como se ve, no se trata tanto de un retroceso numérico en la colonia filipina (siguen llegando, principalmente por reunificación familiar), sino de la pujanza actual de otros colectivos como los chinos (87.731), los hindúes (17.558) o los pakistaníes (31.913).

<sup>4</sup> Si se analiza la evolución temporal de la población extranjera residente en las cuatro comunidades con mayor porcentaje –Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana– y la de aquellas en las que dicha población alcanza un peso porcentual relevante –Canarias y Baleares–, se observa que el nivel de población extranjera residente en Baleares y Canarias crece menos que en el resto de las comunidades autónomas desde 1998. Este incremento es especialmente importante en Madrid, que tiende a igualarse, en número de extranjeros, a Cataluña. La composición de la población extranjera en los archipiélagos –con un elevado porcentaje de ciudadanos comunitarios– explica la evolución sufrida por la misma a lo largo del tiempo.

<sup>5</sup> Esta cuestión deviene, no obstante, cada vez más matizable, pues algunos países con índices de desarrollo muy inferiores a la UE15 proveedores de emigrantes a España han pasado a formar parte de la UE25, lo que supone que algunos inmigrantes de la UE puedan ser considerados como inmigrantes económicos. La previsible, aunque no tan inminente, quinta ampliación *escondería* nacionalidades como la rumana o la búlgara que, en este momento configuran ya colonias numéricamente muy relevantes dentro de la población extranjera.

<sup>6</sup> Véase la parte final de la *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo*, COM (2003) 336.

<sup>7</sup> Vid. el clásico estudio de BERRY, "Acculturation and Adaptation in a New Society", *International Migration* 30 (1992) pp. 69-85. La **asimilación** hace referencia a la conversión de los inmigrantes y sus hijos en individuos semejantes a los nacionales del país receptor, provocando en el refugiado el rechazo a su grupo de pertenencia. La **segregación** se produce cuando el inmigrante rechaza el grupo de referencia y orienta su actividad hacia el mantenimiento exclusivo de las normas y valores de su grupo, adoptando un único modelo de identidad. El modelo de la **aculturación** resuelve la relación intercultural negando ambas culturas (la de recepción y la de origen), mas crea graves problemas de ajuste social y de adaptación. Por último, a través de la vía de la **integración**, el inmigrante maneja, con menos conflicto y posibilidades de negociación de éstos, los grupos de referencia (sociedad receptora) y de pertenencia (sociedad de origen), favoreciendo la existencia de un sentimiento claro de identidad social y cultural reconstruida y mixta.

<sup>8</sup> De hecho, la existencia de un único modelo de integración resulta imposible, en tanto en cuanto el propio concepto implica en sí mismo una interacción de la persona inmigrante con el entorno de acogida. Entorno éste que varía en el espacio, dando así lugar a los diferentes *modelos*. Los más extendidos son el *modelo francés* -basado en el ideal republicano (tamizado) de igualdad, lo cual implica un cierto relegamiento de la identidad propia a la esfera privada del individuo- y el *modelo inglés* -que no sólo tolera, sino que fomenta incluso, la participación institucional de grupos minoritarios en la vida cívica-.

<sup>9</sup> Aunque el alcance de las prestaciones sociales es mucho mayor en el entorno europeo que en el estadounidense, debe también reseñarse que, entre el Norte y el Sur de Europa, existe una gran diferencia en el monto de los recursos destinados a políticas de bienestar.

<sup>10</sup> Según datos de EUROSTAT, la tasa de paro en España para el año 2004 fue del 11%, la más elevada de la Europa de los 15 seguida de Grecia (10,5%), Francia (9,7%) y Alemania (9,5%). No obstante, deben tomarse en consideración ciertos factores que ralentizan la búsqueda *real* de empleo por parte de los parados, como pueden ser la situación económica del resto de la unidad familiar o el hecho de hallarse percibiendo el subsidio de desempleo

<sup>11</sup> Los datos que EUROSTAT aporta al respecto sobre las tasas de temporalidad existentes en el mercado de trabajo español son bien reveladoras: en 2003 la tasa de temporalidad en el conjunto de la UE-25 era del 17,1% (15,6% excluyendo a España); pero en la UE15 era del 12,8% (10,8% excluyendo a España). En España, por comparación, la cifra era del 30,6%. No obstante, debe indicarse que, desde hace casi diez años, viene

---

apreciándose un descenso lento pero sostenido de esta variable en el sector privado, mientras que se aprecia un aumento de la misma para el sector público.

<sup>12</sup> Según datos de la Comisión Europea sobre economía sumergida en 2000 y del V informe sociológico sobre la situación laboral en España (Fundación FOESSA, 1994). Según el Consejo Económico y Social, en 1998 la economía sumergida suponía alrededor del 7-16% del PIB de la Unión Europea y entre el 7 y el 19% del empleo declarado; esta misma fuente calculaba que su extensión para España era del 10% del empleo declarado en 1997 y en torno a un 14% de su PIB. Otros estudios estiman que este porcentaje alcanzaría el 21% en 2000 y habría crecido un 5% en los últimos 20 años (Cfr. ALAÑÓN, A. y GÓMEZ, M. (2003) *Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid). En esta misma dirección apuntaría el informe que está elaborando el Consejo Económico y Social para el Ministerio de Trabajo (solicitado a finales del 2004), según el cual el porcentaje de actividad económica no declarado ascendería al 20% del PIB.

<sup>13</sup> Esta conclusión puede alcanzarse tras realizar un análisis detenido de los datos de la EPA en los últimos cinco años.

<sup>14</sup> Estos efectos indeseables podrían verse reducidos, obviamente, aumentando los recursos destinados en la actualidad a la lucha contra el fraude en la contratación de trabajadores extranjeros (como ya han anunciado las autoridades al comenzar la regularización extraordinaria); pero también, y esto requiere un análisis más detenido, establecer los cauces adecuados para generar una inmigración regular a la altura a los niveles demandados por la sociedad española.

<sup>15</sup> Hacemos nuestra la estimación de trabajadores irregulares realizada por el Ministerio de Trabajo (aunque difiere ligeramente de las cifras absolutas presentadas en los datos provisionales del padrón a uno de enero de 2005): el número de extranjeros empadronados, procedentes de países extracomunitarios, a 31 de diciembre de 2004, era de 2.861.430. De esta cifra, un 82% aproximadamente estaba compuesto por personas de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, esto es, 2.357.056 individuos en edad de trabajar. Si cotejamos este dato con los 1.197.383 residentes legales de la misma franja de edad en la misma fecha, tendríamos 1.159.673 inmigrantes trabajando en la economía sumergida. De éstos, 690.679 presentaron solicitud de regularización, habiéndose resuelto 534.622 expedientes (un 77,3% del total). De esta cifra, un 88,75%, esto es 477.477 solicitudes se había resuelto favorablemente a 26 de julio de 2005 según el MTAS. Debe, no obstante, notarse que, a esa misma fecha, únicamente se habían registrado 352.522 altas en la Seguridad Social, lo cual supone una diferencia de 121.955 individuos sobre la cual el Ministerio de Trabajo no ha aportado información alguna.

<sup>16</sup> Que, concretamente, ha venido dada por la continua y considerable subestimación de la demanda real de mano de obra inmigrante regular. Dos posibles causas pueden encontrarse a este problema: la primera, la rigidez de los mecanismos que la actual legislación en materia de extranjería contempla para generar inmigración regular; la segunda, la actitud –intuimos– excesivamente laxa de cara a la contratación ilegal de inmigrantes irregulares.

<sup>17</sup> Usamos el término “hijos de la inmigración” o “hijos de inmigrantes” entendiéndolo por tales a los hijos de personas migradas –hayan nacido aquí o en su país de origen– y que se encuentren en el sistema educativo o en las primeras etapas de inserción laboral.

<sup>18</sup> S. NAÏR, “Balance de orientación sobre la política de codesarrollo ligada a los flujos migratorios”, 1997.

<sup>19</sup> C. GIMÉNEZ, “Dinamización comunitaria en el ámbito de la inmigración. Apuntes y propuestas sobre participación, mediación y codesarrollo” en Rubio, M. J. y Monteros, S. (coords.): *La exclusión social. Teoría y práctica de la intervención*, Editorial CCS, Madrid 2002.

<sup>20</sup> Para muchos países las remesas suponen la principal vía de ingresos del exterior. En 2003 las remesas significaron en torno al 14% de su PIB para República Dominicana o El Salvador, el 4% para Colombia o el 8,2 % para Marruecos.

<sup>21</sup> 197.295,7 millones de dólares en 2005, según el último informe del Banco Mundial, *Perspectivas económicas globales 2006*; 117.373 millones de dólares, por cauces oficiales, en 2001, según UNCTAD. En España, según datos de la Balanza de Pagos de 2004, los flujos registrados por este concepto pasaron de 312 a 3436 millones de euros entre 1994 y 2004. Cifra coherente con la tendencia creciente del flujo migratorio en nuestro país: del 1% en 1994 al 7% en 2004 y 8,4% en 2005.

<sup>22</sup> 117.373 millones de dólares, por cauces oficiales, en 2001, según UNCTAD.

<sup>23</sup> Un ejemplo de ello es la iniciativa desarrollada por la Fundación Pagesos Solidaris en Cataluña, denominada por ellos mismos como “codesarrollo circular”. Consiste en el trabajo con temporeros que trabajan durante unos meses en la agricultura catalana para luego volver a sus países de origen y, probablemente, repetir la experiencia al año siguiente. Durante su estancia en Cataluña se les ofrece capacitación para que puedan constituirse como líderes y agentes de desarrollo en sus países de origen.